

Llamado a presentación de antecedentes Community Manager Birregional y Gestor/a de Plataformas

Proyecto Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico · Universidad de Tarapacá

El proyecto Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico, ejecutado por la Universidad de Tarapacá, a través de la Dirección de Gestión de Personas y Bienestar, invita a presentar antecedentes para asumir la posición de Community Manager Birregional y Gestor/a de Plataformas del referido proyecto.

1. Identificación del cargo

Cargo	Community Manager Birregional y Gestor/a de Plataformas
Número de vacantes	1
Jornada	Jornada completa (44 horas semanales)
Dependencia	Coordinación Ejecutiva del proyecto Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico
Tipo de contratación	Honorarios
Lugar de desempeño	Ciudad de Arica, con cobertura birregional y desplazamiento a la Región de Tarapacá
Vigencia	Desde la total tramitación del acto administrativo y hasta el 23 de marzo de 2028

1.1 Naturaleza y financiamiento de la contratación

La presente contratación se efectúa a honorarios en el marco de la excepción prevista en el artículo 48 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, por corresponder a servicios requeridos para la ejecución de un proyecto específico que cuenta con financiamiento propio. El proyecto es el Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico, código NMNT250002, adjudicado a la Universidad de Tarapacá en el Concurso Nuevos Nodos Macrozonales – Nexos Territoriales de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), con convenio aprobado por Resolución N° 1840, ejecutado en asociación con la Universidad Arturo Prat y con plazo de ejecución hasta el 23 de marzo de 2028. El cargo tiene objetivos, productos y plazo determinados, vinculados a los hitos comprometidos ante la Agencia, y se financia íntegramente con cargo al ítem Gasto en Personal de dicho proyecto, sin afectar el presupuesto ordinario de la Universidad. El contrato se extiende desde la total tramitación del acto administrativo respectivo y se extingue con el término del proyecto, sin posibilidad de prórroga con cargo a la misma fuente.

2. Propósito del cargo

El Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico es una plataforma birregional de articulación en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá. Se organiza en cuatro líneas temáticas —agricultura en zonas áridas y resiliencia agroalimentaria; patrimonio y paisajes bioculturales; logística integrada andino-pacífica; y salud y medicina en condiciones extremas— más una línea estratégica transversal de inteligencia artificial y datos.

Gestionar de manera integral la presencia digital y las plataformas del Nodo en ambas regiones, coordinado con el trabajo editorial del encargado de comunicaciones birregional, administrando la plataforma interna de gestión y asegurando que cada actividad del proyecto deje registro comunicacional y evidencia verificable, sobre la base de un plan estratégico de difusión digital.

3. Principales funciones

- Administrar y mantener operativa la plataforma digital interna de gestión del Nodo, actualmente implementada en Notion, manteniendo al día las bases de líneas estratégicas, actores, equipamiento, actividades, hitos, compromisos, evidencias y rendición. La plataforma es el repositorio oficial del proyecto y la fuente desde la cual se generan los reportes a ANID, a la SEREMI de CTCI y a las instancias de gobernanza; su actualización permanente es la obligación de mayor exigibilidad de este cargo.
- Capacitar al equipo del Nodo en el uso de la plataforma, definir y documentar los procedimientos de carga de información, y controlar el cumplimiento de la carga por cada integrante.
- Producir desde la plataforma los tableros y reportes periódicos de avance que requieran la Dirección Responsable, la Coordinación Ejecutiva y las contrapartes institucionales.
- Aplicar herramientas de inteligencia artificial generativa a la producción de contenidos, la sistematización de información y la automatización de procesos del Nodo, resguardando la validación humana de todo producto publicado.
- Administrar las redes sociales, el sitio web y los canales digitales del Nodo, con línea editorial birregional.
- Coordinar con el encargado de comunicaciones birregional: calendarización de actividades, asignación de coberturas y elaboración de contenidos digitales.
- Coordinar funciones con el calendario editorial mensual y el parte semanal de contenidos, articulado con la agenda territorial y con los hitos del proyecto.
- Diseñar piezas gráficas, plantillas, infografías y material de difusión, resguardando el uso correcto de las marcas de ANID, la Universidad de Tarapacá y la Universidad Arturo Prat.
- Organizar y mantener el banco fotográfico y audiovisual del proyecto, asegurando que cada actividad cuente con registro utilizable como medio de verificación.
- Elaborar el reporte mensual de métricas comunicacionales: alcance, publicaciones, cobertura de medios, actividades registradas y brechas.
- Apoyar la gestión operativa de la línea estratégica transversal de inteligencia artificial y datos, documentando los usos de IA del proyecto conforme a los criterios de validación humana y gobernanza de datos definidos por el Nodo.
- Coordinar la difusión digital de convocatorias, seminarios y talleres.
- Mantener actualizado el repositorio de piezas comunicacionales y notas de prensa como respaldo del componente de apropiación y difusión.
- Apoyar la producción comunicacional de las actividades presenciales e híbridas del Nodo, incluida la transmisión en vivo cuando corresponda.
- Proponer mejoras al plan de apropiación, difusión e involucramiento del proyecto.

4. Requisitos del cargo

4.1 Requisitos obligatorios

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos impide continuar con la evaluación de mérito.

- Formación técnica o profesional en comunicaciones, diseño, publicidad, marketing digital, periodismo o informática.

- Manejo acreditable de plataformas de gestión colaborativa y documentación no-code —Notion, Airtable, ClickUp, Coda o equivalentes—, con capacidad de diseñar, poblar y administrar bases de datos relacionadas. Este requisito se evaluará mediante prueba práctica.
- Uso acreditable y avanzado de herramientas de inteligencia artificial generativa aplicadas a la producción de contenidos, la sistematización de información y la automatización de procesos.
- Experiencia comprobable en gestión de redes sociales institucionales y diseño de piezas gráficas.
- Manejo de herramientas de edición gráfica y audiovisual.

4.2 Experiencia y formación valorables

Se valorará especialmente lo acreditado en las siguientes materias:

- Experiencia específica en Notion, plataforma en la que se encuentra implementada la gestión interna del Nodo.
- Experiencia en divulgación científica o comunicación de ciencia y tecnología.
- Manejo de herramientas de visualización de datos, tableros e integración entre aplicaciones.
- Experiencia coordinando equipos editoriales.
- Certificación o formación formal en inteligencia artificial aplicada.

5. Conocimientos técnicos

Se valorarán conocimientos en las siguientes materias:

- Administración de plataformas colaborativas de gestión y documentación no-code.
- Diseño y administración de bases de datos relacionadas y tableros de seguimiento.
- Inteligencia artificial generativa aplicada a contenidos, sistematización y automatización de procesos.
- Gestión de comunidades digitales y comunicación institucional.
- Diseño gráfico, producción de contenidos y edición audiovisual.
- Métricas de comunicación digital y elaboración de reportes.

5.1 Manejo de herramientas y software

Se valorará el manejo de:

- Notion, Airtable, ClickUp, Coda o plataformas equivalentes.
- Herramientas de inteligencia artificial generativa de texto, imagen y análisis.
- Herramientas de diseño gráfico y edición audiovisual.
- Herramientas de visualización de datos y automatización entre aplicaciones.
- Microsoft Excel y Microsoft Word.

6. Competencias requeridas

Administración de plataformas	Capacidad para diseñar, poblar y mantener operativa la plataforma digital interna del proyecto y sus bases de datos.
Uso avanzado de inteligencia artificial	Capacidad para aplicar herramientas de IA generativa al trabajo, resguardando la validación humana de todo producto publicado.
Gestión de comunidades digitales	Capacidad para administrar canales institucionales con línea editorial birregional.

Diseño y producción de contenidos	Capacidad para producir piezas gráficas y audiovisuales con estándar institucional.
Coordinación editorial	Capacidad para trabajar de manera articulada con el periodista birregional y la gestión territorial.
Orden, método y trazabilidad	Capacidad para sostener el registro y la evidencia del proyecto con disciplina y cumplimiento de plazos.

7. Documentos requeridos para postular

- Currículum vitae actualizado.
- Copia del certificado de título profesional o técnico, según corresponda al perfil.
- Certificados o antecedentes que acrediten la experiencia profesional declarada.
- Certificados de cursos, diplomados o especializaciones relevantes.
- Portafolio o enlaces a plataformas, tableros o piezas gráficas de las que haya sido responsable.
- Carta de motivación de una plana, indicando el cargo al que postula.

8. Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Directora Responsable del proyecto Nodo CTCI Nexa Andino-Pacífico, o quien ésta designe.
- Director/a de Gestión de Personas y Bienestar.
- Psicólogo/a de la Dirección de Gestión de Personas y Bienestar.

9. Proceso de selección

La contraparte técnica del proyecto revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y evaluará los antecedentes profesionales y técnicos recibidos, preseleccionando a las personas que mejor se ajusten al perfil requerido.

Las personas preseleccionadas serán convocadas a una entrevista personal ante la Comisión Evaluadora. Esta entrevista podrá considerar la apreciación de competencias laborales y antecedentes de carácter psicolaboral relacionados directamente con el perfil del cargo.

Atendida la naturaleza del cargo, el proceso contempla una prueba práctica de administración de plataformas colaborativas, cuyos criterios y forma de ponderación se encuentran definidos en la pauta de evaluación aprobada para este proceso.

La evaluación se efectuará conforme a la pauta de evaluación aprobada para este proceso, dejándose registro escrito de la admisibilidad, la evaluación de antecedentes, las entrevistas y los fundamentos de la selección.

La decisión final corresponderá a la autoridad competente para efectuar la contratación, sobre la base de los antecedentes técnicos, la entrevista y la opinión fundada de los integrantes de la Comisión.

10. Plazo y forma de postulación

Los antecedentes se recibirán hasta el viernes 4 de septiembre de 2026, exclusivamente a través del correo reclutamiento@gestion.uta.cl, indicando en el asunto: "Postulación NAP – Community Manager Birregional y Gestor/a de Plataformas".

No se recibirán antecedentes por otra vía ni fuera de plazo. Cada persona podrá postular a más de un cargo del proyecto, indicándolo expresamente y presentando una carta de motivación por cada uno.

11. Resultado del proceso

- La Universidad podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten postulaciones o cuando ninguna de las personas postulantes resulte idónea para el cargo.
- La Universidad podrá verificar la autenticidad y exactitud de los antecedentes proporcionados antes de formalizar la contratación.
- El resultado será comunicado a las personas participantes por los medios de contacto informados en su postulación.
- La selección de una persona no constituye contratación ni genera derechos mientras no se encuentre totalmente tramitado el correspondiente acto administrativo y suscrito el instrumento respectivo.
- La contratación queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria del proyecto y a la aprobación por parte de ANID de las modificaciones presupuestarias que correspondan.
- La Universidad podrá dejar sin efecto el llamado por razones fundadas, antes de la formalización de la contratación.

12. Inclusión y ajustes para participar (Ley 20.422 y 21.015)

Las personas que requieran ajustes necesarios y/o ayudas técnicas para participar en igualdad de condiciones deberán informarlo al momento de postular. La Universidad adoptará las medidas pertinentes y aplicará la preferencia legal en favor de personas con discapacidad cuando exista igualdad de mérito, de conformidad con la Ley N.º 20.422, la Ley N.º 21.015 y la normativa reglamentaria aplicable.

Este proceso se rige por los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad de oportunidades y no discriminación arbitraria. No constituye un concurso público para proveer un cargo de planta.


JACQUELINE GODOY CONTRERAS
Directora de Gestión de Personas y Bienestar



JGC/
c.c.: Archivo